

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Calles

2024/04523 Anuncio del Ayuntamiento de Calles sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 2024-08 SP.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento de Calles, en sesión celebrada el día 28 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente n.º 2024-08, de Modificación de Créditos para concesión de Créditos extraordinarios y suplemento de créditos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de Quince Días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Calles, a 5 de abril de 2024. —La alcaldesa, María Consuelo García García.